

DECRETO N° 77

D.P.L y C  
D. P. (M) 2 / 2025

TEMUCO, 13 ENE. 2025

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5.367 de fecha 16.12.2024, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingreso y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2025;

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, y N° 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, reflejadas en el Dcto. (H) N° 324 del 22.02.2008 D.O. del 20.08.2008, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.273 de fecha 22.12.2023, publicado en el Diario Oficial de fecha 17.01.2024, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2023", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5.- Lo dispuesto en el Punto N° 1.1. del Decreto Alcaldicio N° 2.426 del 18.07.2023 de este Municipio, que "Delega y Faculta" al Don Mauricio Eduardo Cruz Cofre, Directivo Grado 4° E.M. Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerios; y

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1.- Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 07.01.2025 y en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en los Ords. N° 01 de fecha 08.01.2025, emitido por el Secretario Municipal (s), en su calidad de Ministro de Fe y que se adjuntan;

Idoc: 3047577



2.- Qué, en virtud de lo dispuesto en Dictamen N° 09910 (05.03.2007) de la Contraloría General de la República, que señala ... "los trasposos, incrementos o reducciones de las asignaciones presupuestarias y subasignaciones, en la medida que constituyen meras desagregaciones pormenorizadas de los ítem del presupuesto, no requieren del acuerdo del concejo"...; la Dirección de Presupuesto Municipal ha dado su conformidad y aprobación a la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, según requerimiento del 30.05.2023 que se adjunta;

**DECRETO:**

1.- Crease a contar de esta fecha, en el programa Presupuestario Municipal de Gastos – Área Gestión Interna de este municipio para el año 2024 y con cargo al Subtitulo 31 "iniciativas de Inversión"; Ítem 02 "proyectos", la asistencia Técnica y Obras Civil que más abajo se individualiza, con cargo a la asignación identificadora y denominación que se señalan:

31.02.002.002 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PRBIPE TEMUCO, AÑO 2025

2.- Efectúese una suplementación al programa Presupuestario de ingresos de este municipio Vigente para el año 2025 por mayores ingresos estimados desde la subdere por concepto de la distribución del Fondo Común Municipal, en los Subtítulos, Ítem y Asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS**

<b>AREA 01: GESTION INTERNA</b>	<b>M\$</b>	<b>130.800.-</b>
13.03.002.999 Otras Transf. Gastos de Capital de la SUBDERE	M\$	130.800.-
	<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>M\$ 130.800.-</b>
=====		

**GASTOS**

<b>AREA 01: GESTION INTERNA</b>	<b>M\$</b>	<b>130.800.-</b>
31.02.002.002 Fortalecimiento municipal PRBIPE Temuco, 2025	M\$	130.800.-
	<b>TOTAL, GASTOS</b>	<b>M\$ 130.800.-</b>
=====		

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO  
RODRIGO TORO HERNANDEZ  
DIRECTIVO GRADO 4° E.M.

JCS/YBD/CHG/SJS

- c.c. - Direc. Presupuesto  
- Control Interno  
- Finanzas - Contabilidad  
- Oficina de Partes